

## **Términos de Referencia**

### **Proceso de selección para el rol de evaluador externo**

### **Revisión de Gasto Programático de las Licitaciones del Sistema Nacional de**

### **Mediación**

### **Subsecretaría de Justicia – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

#### **1. Antecedentes**

En el presente proceso, la Dirección de Presupuestos busca contratar a un/a experto/a para conformar, en conjunto con Dipres, el equipo evaluador de la Revisión de Gasto Programático (RGP) de las Licitaciones Del Sistema Nacional de Mediación (SNM) administrado por la Unidad de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Las RGP buscan contribuir al desarrollo de las políticas públicas y al mejoramiento en la calidad del gasto público, analizando la implementación de programas y su estructura de costos, con el fin de identificar potenciales ganancias de eficiencia. La metodología de revisión de gasto de un programa se basa en la información cuantitativa disponible, sus características y las preguntas que se desee abordar.

Quien ejerza el rol de evaluador experto debe contar con experiencia y conocimientos en metodologías de evaluación de programas y/o en el área de política pública específica que aborda el programa a evaluar y para participar debe pertenecer al Registro de Evaluadores y Evaluadoras de la Dipres. El proceso de postulación se realizará mediante la plataforma indicada previamente entre el miércoles 3 y el viernes 12 de junio a las 12.00. La publicación de los resultados será el día 18 de junio mediante correo electrónico y publicación en la página web institucional.

#### **2. Descripción del programa a evaluar**

La Ley 19.968, que creó los Tribunales de Familia en el año 2005, estableció la mediación como mecanismo de resolución alternativa de conflictos de familia. Luego, en el año 2008, se convirtió a la mediación familiar en una instancia previa y obligatoria en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular, que son las de mayor concurrencia en la justicia de familia.

Para seleccionar y contratar una adecuada oferta de mediadores en todo el país, que provean el servicio de mediación familiar de forma gratuita, se realiza un proceso de licitaciones públicas.

Las licitaciones se realizan generalmente cada 5 años. Cada región del país se encuentra dividida por zonas, las cuales comprenden el territorio jurisdiccional de un Tribunal de Familia o de un Juzgado de Letras con competencia en asuntos de familia. Existen distintos tipos zonas según la densidad poblacional y/o demanda estimada por servicios de mediación familiar. La entidad licitante de cada zona es la Secretaría Ministerial de Justicia respectiva. La oferta potencial por

este servicio son personas jurídicas o naturales, que cuente con mediadores que se encuentren inscritos en el Registro de Mediadores.

### **3. Objetivos de la RGP**

La Revisión de Gasto Programático tiene como objetivo general analizar y evaluar la implementación y la estructura de costos de las licitaciones del Sistema Nacional de Mediación (SNM), identificando espacios de mejora en su desempeño.

Los objetivos específicos son:

1. Describir el problema de política pública que aborda la mediación familiar.
2. Describir el proceso de mediación familiar, tanto en modalidad presencial como en línea.
3. Documentar las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, así como la implementación de los criterios de selección del servicio de mediación.
4. Describir antecedentes presupuestarios de las licitaciones del SNM.
5. Describir el proceso de compra de los servicios de mediación, incluyendo el diseño de bases de licitación, y los resultados obtenidos (Nº de oferentes por zona, precio ofertas, zonas declaradas desiertas) en el periodo 2014 – 2025.
6. Identificar los principales cambios en el diseño del mecanismo de compra, en la definición del número y tamaño de zonas, y en los precios máximos y mínimos establecidos, en el periodo 2014 – 2025.
7. Analizar la estructura de pagos de los servicios de mediación, junto con la estructura de costos y el gasto de administración.
8. Analizar la definición de zonas, considerando la demanda y oferta potencial por zona y región.
9. Evaluar potenciales ganancias de eficiencia en el proceso de compra, analizando la relación entre los precios de los servicios de mediación, el nivel de competencia, y el tipo de zona.
10. Proponer recomendaciones para mejorar el mecanismo de compra del programa, así como otras medidas orientadas a aumentar su eficiencia.